

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
REALIZADA EL 25/09/2009

-----En la sede del Círculo Odontológico de La Pampa, sito en calle Lisandro de la Torre N° 366, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2.009, siendo las veinte horas (20:00 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34º, inciso b), el Farmacéutico Pablo Guillermo Bagliani, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de cuarenta y dos (42) Delegados a saber: **Ingenieros:** Arturo Baby Valle, José Luis Mouly y Luis Mario Gallegos; **Arquitectos:** Dora Beatriz Aimale y María de los Ángeles Fernández; **Técnicos:** Silvio Adrian Haag, Víctor Hugo Herrera y Raúl René Rossi (delegado alterno); **Escribanos:** Hipólito Altolaquirre; **Contadores:** Sergio Aldo Baudino, Jorge Daniel Gette, Marcos Daniel Martín, Miguel Ángel Gette (delegado alterno) y José Alberto Marchisio (delegado alterno); **Odontólogos:** Luis Alberto Antonelli, Norma Matilde Peri, Zulma del Huerto Moreno, Elena Isabel Gil Gatica y María Marcela Gordillo; **Bioquímicos:** Myriam Liliana Pulido; **Farmacéuticos:** Graciela Beatriz Morales, Raúl Aníbal García, Sergio Daniel Zorzi, Marcela A. Arana, Miguel Ángel Osio y Marcelo D. Fernández Cobo (delegado alterno hasta el momento en que se incorpora a la reunión la Farmacéutica Graciela Beatriz Morales); **Veterinarios:** Roberto Ricardo Marvanek, Julio Cesar Cantera, Gustavo Omar Contreras y Julio A. Gazia (delegado alterno); **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** María Elena Ballester, Darío Norberto Tejeda (delegado alterno), Marcela Coelho (delegado alterno), Fabián E. Figueiro (delegado alterno) y Carlos Alberto Dalla Via (delegado alterno); **Martilleros:** Jorge Gabriel Brañas, Horacio Oscar Suarez, Marcelo Ariel Pitz y Oscar Alfredo Brañas; **Kinesiólogos:** Ana María Felice; **Psicólogos:** Ana María Martín; **Licenciados en Nutrición:** Valeria Beatriz Matzkin y Carolina Gallo; también se encuentra presente el Síndico Contador Jorge Osmar Bonino; con estos participantes se da por comenzada la Asamblea Extraordinaria de Delegados.

Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35º de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Pablo Guillermo Bagliani agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Extraordinaria de Delegados. El Presidente de la CPP recuerda que por reglamento los delegados pueden disponer que otra persona presida la Asamblea. Por unanimidad los delegados deciden que continúe en la Presidencia de la Asamblea.- Continúa solicitando la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. Se propone al Contador Sergio Aldo Baudino y al Martillero Marcelo Ariel Pitz, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes. Seguidamente se da inicio al tratamiento del Orden del Día que en su punto primero literalmente dice:

- 1) Establecer el valor del módulo profesional para el año 2010:** Presidencia señala que de acuerdo lo resuelto por la última asamblea ordinaria de delegados se decidió que el presente punto sea tratado en esta instancia debido a que en ese momento faltaba tiempo hasta fin de año y se debía tener en cuenta el contexto de inestabilidad existente en el país. Al respecto, y a título de introducción indica que el proyecto del Directorio, el cual ha sido debatido y aprobado por unanimidad tiene las siguientes características o bien puede separarse en dos etapas. Una primera actualización para alcanzar el nivel que consideramos adecuado teniendo en cuenta las variables del contexto tales como inflación, salarios y el valor del aporte al régimen de autónomos. Por otro lado, las propias del sistema. Si comparamos el valor del módulo desde el año 2000 tendríamos que hasta el año 2009 el CER creció un 160 % (con un ajuste sobre el valor oficial del 20 %), los salarios (CVS) un 200 % y el módulo previsional un 150 %. Si consideramos un aumento en el valor de este último, es decir de los \$ 10,00 a los \$ 12,00 a partir del mes de enero de 2010 tendríamos un incremento en su valor del 200 %. Considerando un nuevo ajuste en el CER, y en el índice de salarios de un 15 % estaríamos en un incremento promedio de alrededor del 200 % en los niveles de todas estas variables que hemos tomado como referenciales. También dijimos que la otra variable externa que debemos considerar es el valor del aporte de autónomos. Su valor a partir del mes de septiembre del corriente año asciende a la suma de \$ 215,02 para aquellos profesionales que se encuentran categorizados en el estrato II (profesionales con ingresos mayores a los \$ 20.000,00 anuales). La referencia de este valor es importante ya que nuestro sistema al ser substitutivo del régimen nacional tiene que necesariamente guardar sintonía con el mismo. Esto lo hemos repetido sobradamente pero es una definición política que al respecto surge de la Coordinadora de Cajas de Previsión Profesional de la República Argentina. La segunda parte de la propuesta que hoy traemos a esta asamblea es considerar la posibilidad de ir haciendo un ajuste mensual en valor del módulo de manera de ir acompañando la evolución de la inflación. Desarrollemos un poco esto, la ley prevé la posibilidad de que la asamblea fije un procedimiento de actualización de su valor. Al mantenerse el contexto económico caracterizado por una moderada inflación, estos ajustes que estamos haciendo en el valor del módulo, que podríamos graficarlos como un aumento en escalera en el que corremos a la inflación de atrás impactan negativamente sobre nuestras reservas previsionales. Concretamente, la segunda propuesta es que a partir del nuevo valor del módulo en \$ 12,00, se nos permita su ajuste mes a mes de manera de llegar a finales del año 2010 y no tener que plantear un nuevo ajuste de un 20 % como lo estamos haciendo en esta oportunidad. Seguidamente el Presidente pide al Gerente de la Caja que desarrolle gráficamente la propuesta. Al respecto muestra en un gráfico como es que se genera el efecto de escalera y la propuesta de ir haciendo una actualización mensual. Continuando con el desarrollo del tema el Presidente le pide al asesor Contador Raúl Juan Miretti que explique brevemente estas cuestiones referidas

al valor del módulo. El asesor comienza su exposición indicando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 47° de la Ley 1232 corresponde a la asamblea establecer el valor del módulo y fijar las pautas para su actualización. Hace referencia un poco de lo hasta aquí expuesto en cuanto a que hay dos tipos de variables que deben ser tenidas en cuenta para su determinación. Las variables del contexto tales como inflación, salarios y el valor de autónomos. Por otro lado las propias del sistema. En cuanto a las primeras, y en especial referido a los indicadores que miden la inflación y la evolución de salarios han sido muy cuestionadas por su verosimilitud con la realidad, recibiendo un mayor grado de confianza la relacionada con los salarios. En un gráfico muestra justamente esto que se explicara en cuanto a la evolución del valor del módulo desde el año 2000, en el que tendríamos que hasta el año 2009 el CER creció un 160 % (con un ajuste sobre el oficial de un 20 % en más), los salarios un 200 % y el módulo un 150 %. Por ello, si consideráramos un aumento en el módulo de \$ 10,00 a \$ 12,00 estaríamos alcanzando estas mediciones a las que se hizo referencia. Otra de las variables consideradas es el valor de aportes de autónomos que a partir del mes de septiembre del corriente año para la categoría II para profesionales con ingresos mayores a los \$ 20.000 es de \$ 215,02. En nuestro caso al establecer el valor del módulo en \$ 12,00 el valor del aporte mensual sería de \$ 216,00 para los que aportan 18 módulos mensuales. Ahora bien, desde el punto de vista de nuestro sistema, el parámetro restrictivo que tenemos es la evolución de las reservas. Esta variable, es propia del sistema, y su evolución está dada por la eficiencia de nuestras inversiones. Cabe destacar que desde el año 2000 nos hemos vistos inmersos en una economía caracterizada por un alto nivel de inflación. El esquema financiero de nuestro sistema parte de la base de un crecimiento de un 4 % anual sobre inflación. Estándar muy exigente y que no todos los años ha podido ser cumplido. En la medida que no se de ese crecimiento en las reservas nos restringe aumentar el valor del módulo ya que nuestro pasivo actuarial tiene un incremento en el mismo nivel que el valor del módulo. Para ilustrar como ha sido la evolución de reservas el asesor grafica a través de unos cuadros que elaboró al efecto. Esto evidencia la tendencia medida en pesos y en módulos. Vemos como estamos restringidos en cuanto a la posibilidad de ajustar sin determinados límites el valor del modulo. Esto señala la importancia de seguir de cerca el análisis a través de estudios actuariales y estimaciones para no dañar económicamente al sistema y es por ello que se estima como conveniente llevar el valor a los \$ 12,00 a partir de enero de 2010. Volviendo un poco al principio, y analizando la ley, en la misma establece la posibilidad de que la asamblea fije un procedimiento de actualización hasta la próxima asamblea. ¿Por que se señala esto? Como se explicara, el hecho de que se mantenga la inflación y tengamos que estar haciendo estos ajustes de carácter anual en el valor del módulo generan un efecto de escalera. Por tal motivo esta propuesta que se está presentando y como complementaria de la primera, contempla una metodología de actualización mensual del valor del módulo de manera de llegar a fines de 2010 sin tener que

ajustar en forma tan importante su valor. Claro está que siempre dentro de límites razonables que no produzcan desajustes en las reservas del sistema. Con un ejemplo se explica la diferencia entre la propuesta de hacer un ajuste gradual a partir del piso de los \$ 12,00 y el de realizar un ajuste como los que veníamos haciendo generando un salto. Numéricamente resulta más conveniente este ajuste gradual, argumento considerado también de importancia para alentar esta nueva propuesta de metodología de ajuste. Terminada la presentación se abre el debate. Pide la palabra el delegado Odontólogo Luis Alberto Antonelli que le parece adecuada la propuesta, también señala que es importante desde el punto de vista que el aumento en el valor del módulo produce automáticamente una actualización en las prestaciones que paga la Caja (jubilaciones, pensiones e incapacidades). También señala que esta actualización mensual nos acerca a lo que se hace a nivel provincial con las actualizaciones trimestrales o al régimen nacional con actualizaciones semestrales. El delegado Jorge Daniel Gette consulta como será la emisión de boletas. Al respecto se le responde que justamente con toda esta propuesta se comenzaron a analizar modificaciones al sistema de recaudación para poder asignarle un valor mensual al módulo. La emisión de boletas para el pago tendrá ya los valores ya definidos e impresos para todo el año, siendo el último mes, diciembre de 2010 de \$ 13,80. El delegado Odontólogo Luis Alberto Antonelli también señala que en la próxima asamblea de junio de 2010 se podrá revisar su evolución. Presidencia indica que si nadie más va realizar ninguna consulta o consideración sobre el tema lo va a poner a consideración de la asamblea. Realizada la votación se aprueba por unanimidad.

- 2) Aprobar o rechazar la implementación de un haber mínimo para las jubilaciones, pensiones e incapacidades permanentes:** Terminada la lectura del punto, Presidencia inicia la exposición al cuerpo de delegados indicando que como todos sabemos el tratamiento de este punto lo iniciamos en la asamblea anual ordinaria de delegados celebrada el pasado mes de junio. En lo que respecta a cuestiones legales estamos frente a la creación de un nuevo beneficio no contemplado en la ley. Sobre el respecto se ha definido, de acuerdo al resultado de estudios actuariales, que el mismo no puede ser financiado por la Caja ya que su impacto económico sobre el sistema generaría un déficit a valores actuales de 10,8 millones de pesos. Esto evidencia que la sustentabilidad del mismo necesariamente deberá estar basada en un aporte adicional y solidario del resto de afiliados activos. Claro está decirlo, la asamblea podrá decir lo contrario. No obstante es nuestra responsabilidad advertir la citada consecuencia. Hemos analizado la cuestión en el directorio y llegado a la conclusión que esta cuestión ha sido suficientemente debatida en todos los ámbitos de la Caja. Como antecedentes podemos citar la reunión del viernes 5 de junio en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa en la que se desarrolló en carácter informativo los alcances de este proyecto. Posteriormente la

asamblea anual ordinaria celebrada en el mismo mes. Reuniones con distintos colegios, consejos, asociaciones y círculos. Cartas y correos electrónicos a los delegados, atención de consultas y recordatorios continuos a los directores representantes de las profesiones. Al respecto también se encomendaron estudios actuariales y trabajos a nuestro cuerpo técnico de asesores. En esta instancia, nuestra responsabilidad como representantes de los afiliados de cada profesión, consistía en traer a esta asamblea un mandato que expresara la voluntad de nuestros representados. Al respecto no estoy diciendo nada nuevo, solo estoy señalando los argumentos por los cuales se decidió celebrar esta asamblea extraordinaria dentro de los 90 días de celebrada la última asamblea ordinaria. Por todo lo expuesto mi intención es dar un breve tiempo para que expresen sus ideas y luego sí pasar definitivamente a la votación en la que se resolverá en general la conformidad o el rechazo al proyecto. Seguidamente y a partir de haber resuelto lo anterior, determinar las pautas de trabajo para elaborar la normativa que reglamente en particular este proyecto. Terminada la exposición se da inicio al debate abriendo la lista de oradores. Pide la palabra el delegado Farmacéutico Marcelo D. Fernández Cobo indicando que el procedimiento elegido por su profesión fue el de realizar una encuesta a los matriculados del colegio para que en forma voluntaria expresen su opinión. El resultado arrojó una definición negativa respecto del proyecto. De igual manera el delegado Contador Jorge Daniel Gette indica que en el caso de su profesión también realizaron una encuesta y resultado fue de rechazo al proyecto. Por su parte, el delegado Odontólogo Luis Alberto Antonelli indica que en el caso de su profesión optaron por realizar una asamblea extraordinaria en la que también fueron convocados los técnicos de la Caja para poder contestar las dudas que se originaran en el análisis. En esta ocasión la asamblea resolvió dar el mandato a los delegados de apoyar con la afirmativa el proyecto. El Farmacéutico Sergio Daniel Zorzi opina que no siempre una asamblea recoge la voluntad de todos los afiliados de la profesión, para él lo más importante en esta oportunidad es contar con la respuesta del mayor número de personas posibles. También considera que como más conveniente hubiera sido que desde la Caja se instrumentara esta consulta. El Presidente Farmacéutico Pablo Guillermo Bagliani responde que ese trabajo corresponde a las entidades que agrupan a las profesiones por ser ellas quienes están en contacto directo con los afiliados recogiendo las reales inquietudes de los mismos. El director Veterinario Pablo Esteban Schwindt que en el caso de su profesión hicieron varias comunicaciones y avisos a sus representados agotando las instancias posibles. La respuesta de los veterinarios es por la negativa. El delegado Odontólogo Luis Alberto Antonelli indica que a veces las encuestas suelen no reflejar la verdadera intensidad respecto de lo que se está evaluando. Por ello, es que en la asamblea que ellos hicieron, y que tuvo la asistencia de la gente de la Caja, se pudo explicar acabadamente el objetivo que se persigue con este beneficio, es decir se pudo desarrollar los fundamentos de la cuestión, mientras que en la encuesta a veces esto no queda

de manifiesto. Pide la palabra el delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio indicando que en el caso de su profesión este tema le acarreo un costo a su consejo. Siendo este último quien abarca a la totalidad de los farmacéuticos de la provincia el motivo del envío de la encuesta por correspondencia. Esto explica también por que la cuestión se charlo en la comisión directiva del colegio que con su aporte financió la consulta. También indica que se ve sorprendido por el proyecto. Indica que se partió de un error porque lo evaluado estaba en relación al proyecto y ahora se está diciendo que el mismo puede ser modificado ampliamente en su redacción final si prospera la aprobación de la implementación del beneficio. Otra cuestión vinculada al aporte es que recibió el planteo de colegas a los que se les hace difícil pagar el aporte mensual, y si a eso le sumamos el aumento del valor del módulo, el subsidio por fallecimiento y de prosperar el aporte solidario para el beneficio estima que complicaría aun más la situación para el pago. Presidencia vuelve a señalar que el tema se encuentra suficientemente debatido, que podemos seguir opinando al respecto en forma indefinida, pero como aquí hemos venido con un mandato, pido que el mismo se manifieste a través del voto y así damos por terminada esta etapa para continuar con el desarrollo de lo que surja luego la votación. Nuevamente el director Veterinario Pablo Esteban Schwindt toma la palabra y responde al delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio diciendo que no es que se está cambiando el proyecto y que algunas cuestiones se encuentran totalmente definidas como lo es el impacto que el beneficio puede producir sobre las reservas de la Caja y por consiguiente quien lo debe financiar. Seguidamente el director Ingeniero Jorge Altolaquirre expone que en el Directorio fue muy difícil trabajar sobre un proyecto, en primera medida porque existía una alta probabilidad de que la asamblea no estuviera de acuerdo y en segunda medida porque dentro del cuerpo no todos los directores opinábamos de igual manera de manera de poder obtener un consenso a la hora de desarrollar uno o varios proyectos. Pide la palabra el delegado Farmacéutico Sergio Daniel Zorzi solicitando se proceda a la votación nominal y que la misma se haga constar en actas. Puesto a consideración se aprueba la moción. Después de un breve cuarto intermedio se procede a la votación siendo el resultado de la misma el que se transcribe a continuación. Por la afirmativa, es decir aprobación de la implementación de un haber mínimo, siete (7) votos a favor de acuerdo a la siguiente nómina: **Escribanos:** Hipólito Altolaquirre; **Odontólogos:** Luis Alberto Antonelli, Norma Matilde Peri, Zulma del Huerto Moreno, Elena Isabel Gil Gatica y María Marcela Gordillo; y **Psicólogos:** Ana María Martín. Por la negativa, es decir rechazar la implementación de un haber mínimo, treinta y tres (33) votos a favor de acuerdo a la siguiente nómina: **Ingenieros:** Arturo Baby Valle, José Luis Mouly y Luis Mario Gallegos; **Arquitectos:** Dora Beatriz Aimale y María de los Ángeles Fernández; **Técnicos:** Silvio Adrian Haag, Víctor Hugo Herrera y Raúl René Rossi (delegado alterno); **Contadores:** Sergio Aldo Baudino, Jorge Daniel Gette, Marcos Daniel Martín, Miguel Ángel Gette (delegado alterno) y José Alberto Marchisio (delegado alterno); **Bioquímicos:** Myriam Liliana Pulido; **Farmacéuticos:** Graciela Beatriz Morales, Raúl Aníbal

García, Sergio Daniel Zorzi, Marcela A. Arana, Miguel Ángel Osio; **Veterinarios:** Roberto Ricardo Marvanek, Julio Cesar Cantera, Gustavo Omar Contreras y Julio A. Gazia (delegado alterno); **Ingenieros Agrónomos:** María Elena Ballester, Darío Norberto Tejeda (delegado alterno), Marcela Coelho (delegado alterno), Fabián E. Figueiro (delegado alterno) y Carlos Alberto Dalla Via (delegado alterno); **Martilleros:** Marcelo Ariel Pitz y Oscar Alfredo Brañas; **Kinesiólogos:** Ana María Felice; **Licenciados en Nutrición:** Valeria Beatriz Matzkin y Carolina Gallo. Finalmente con dos (2) abstenciones **Martilleros:** Jorge Gabriel Brañas y Horacio Oscar Suárez. Finalizado el procedimiento por mayoría de votos se rechaza el proyecto para la implementación de un haber. Seguidamente el Presidente agradece la colaboración y participación de los señores delegados dando por finalizada el tratamiento del punto.

No habiendo para más se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria de delegados, siendo las 21:50 horas.